



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Talleres Descentralizados de Sensibilización y Capacitación sobre Responsabilidad Social Empresarial en el Ámbito Laboral

1. Justificación

En el marco del Programa de Cooperación Hispano-Peruano (PCHP) 2007-2010, para el Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Resolución de Conflictos Sociolaborales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), se ha contemplado el objetivo de capacitar sobre responsabilidad social empresarial a empleadores y trabajadores de 12 regiones del país, incluida la capital Lima, a través de 24 talleres de capacitación y sensibilización. Dicha actividad encuentra su justificación en el componente 1 del Plan Operativo Anual-POA 2011, aprobado en Acta de Reunión del Consejo Directivo del FONCHIP N° 142.

Un aspecto relevante de los talleres radica en que permite el diálogo entre el Ministerio de Trabajo a través de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y Responsabilidad Social Empresarial Laboral con los representantes de empresas y de organizaciones laborales sindicales, en torno al tema de la responsabilidad social de las empresas. En tal sentido, un objetivo esperado de estos talleres es que permitan a los participantes familiarizarse con los fundamentos de la RSE en su dimensión laboral, conozcan los estándares vigentes y su relación con el trabajo decente, los diversos instrumentos de medición, implementación y promoción de la RSE al interior de la empresa, etc. Permitirán también presentar las acciones del Ministerio orientadas a promover un mayor involucramiento de los actores laborales y empresariales mediante el reconocimiento de experiencias destacables por actuar con responsabilidad social, así como el proyecto de impulso a la certificación de las buenas prácticas laborales que busca impulsar el MTPE.



2. Objetivos de los Talleres

- 2.1 Aportar conceptos, herramientas y un marco de análisis para sensibilizar y capacitar a los grupos de interés (empresas y trabajadores) en aspectos vinculados a las buenas prácticas laborales, como expresión de una conducta socialmente responsable al interior de la empresa.
- 2.2 Presentar a representantes de empresas y trabajadores el concurso de buenas prácticas laborales que promueve el MTPE, y el proyecto de certificación de buenas prácticas laborales, con el que se busca promover la responsabilidad social empresarial en el ámbito interno de la empresa.
- 2.3 Promover acciones de responsabilidad social orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades de género, de grupos étnicos, grupos de riesgo y otros grupos vulnerables (jóvenes con TBC, VIH/SIDA, Discapacidad, etc.)



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



3. Población Objetivo

- Representantes empresariales, vinculados a las áreas de recursos humanos, relaciones laborales o de responsabilidad social de empresas de diverso tamaño, ubicación geográfica y actividad económica.
- Representantes de trabajadores, dirigentes sindicales, trabajadores.
- Funcionarios de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

4. Estrategia y Metodología

Esta actividad consistirá en la implementación de veinte y cuatro (24) talleres de capacitación a realizarse en 12 ciudades¹: Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Chiclayo, Iquitos, Lima, Madre de Dios, Piura, Pucallpa, Tacna y Trujillo. En la ejecución de la actividad se debe observar lo siguiente:

- a) Se realizarán dos (02) talleres por ciudad, uno dirigido a empleadores y el otro a trabajadores.

Cada taller estará conformado por un grupo máximo de 35 participantes, pudiéndose conformar de la siguiente manera: ocho (8) participantes que laboran en empresas grandes, medianas y pymes (32 en total) y 03 funcionarios o servidores de la respectiva Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. Los 32 participantes del taller para trabajadores, estará conformado por dirigentes de organizaciones sindicales de primer, segundo y tercer nivel.

- b) Los talleres tendrán una duración de ocho horas efectivas que se dividirá en un bloque teórico y otro práctico (dinámica de grupos), comenzando a las 9.00 a.m. y terminando a 6.00 p.m.

- c) La organización de los talleres se efectuará en coordinación con la respectiva Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

- d) Se contará con el apoyo de las centrales sindicales más representativas y de los gremios empresariales.



5. Contenido de los Talleres

- **Actividad 1: Presentación: Introducción a la RSE (1 hora)**
 - Origen del término.
 - Principales debates (voluntario u obligatorio, filantropía versus RSE, etc.)
 - Conceptos básicos.
 - La RSE en el ámbito interno de trabajo.
- **Actividad 2: Marco conceptual de la responsabilidad social empresarial en el ámbito interno de trabajo (1 hora).**
 - Promoción de los derechos fundamentales como condición para el ejercicio de la RSE.
 - Erradicación del trabajo forzoso y el trabajo infantil.
 - Igualdad de oportunidades de género, de grupos étnicos, grupos de riesgo y otros grupos vulnerables (jóvenes con TBC, VIH/SIDA, Discapacidad, etc.)

¹ Ciudades que han sido consideradas en atención al Plan Nacional de Capacitación y Difusión Laboral.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



- **Actividad 3: Presentación de experiencias exitosas en la promoción de la RSE (2 horas).**
 - Experiencias exitosas de buenas prácticas laborales premiadas de Buenas Prácticas Laborales 2010.
 - Los alcances de la R.M. N°175-2010-TR.
 - Lineamientos, criterios o pautas para la formulación de buenas prácticas laborales en una empresa.

- **Actividad 4: Discusión práctica sobre experiencias de una buena práctica empresarial en materia laboral (3 horas)**
 - Libertad Sindical.
 - Erradicación del trabajo forzoso.
 - Erradicación de las peores formas de trabajo infantil.
 - Prevención del acoso sexual y hostigamiento laboral.
 - Igualdad de oportunidades de género, de grupos étnicos, grupos de riesgo y otros grupos vulnerables (jóvenes con TBC, VIH/SIDA, Discapacidad, etc.)

- **Actividad 5: Presentación del proyecto de certificación de las buenas prácticas laborales que impulsa el MTPE a través de la DPSCRSEL: alcances, objetivos, beneficios, entre otros. (1 hora).**



6. Responsables de la Organización y Supervisión

La organización y supervisión de los talleres está a cargo de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral, en coordinación con la Dirección de Capacitación y Difusión Laboral.

La supervisión de los talleres será efectuado por personal de la Dirección General de Trabajo.

7. Responsable de la Conducción de los Talleres

La conducción de los talleres estará a cargo de un tercero (persona natural o jurídica) que cuente con un equipo de profesionales con experiencia e interés en el tema de la responsabilidad social, quienes participarán de un taller de coordinación con la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y RSE Laboral por un espacio de ocho (8) horas.

8. De los Materiales

La elaboración de los materiales será de cargo del tercero, quien deberá tener en cuenta el contenido de los talleres especificado en el numeral 5 del presente término de referencia.

Los materiales serán validados por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



9. Productos a entregar y acciones a cargo del tercero

PRODUCTOS A ENTREGAR Y ACCIONES A CARGO DEL TERCERO	FECHAS
Entrega de un documento conteniendo el desarrollo del programa con la temática que se precisa en el numera 5 del presente término de referencia.	31/Octubre/2011
Presentación del equipo de profesionales y taller de coordinación con la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y RSE Laboral.	02/Noviembre/2011
<p>Elaboración de los siguientes materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentaciones en PPT (con metodologías para el grupo de empleadores y otra para trabajadores). ▪ Documento conteniendo casos prácticos. ▪ Material a utilizar en las dinámicas grupales. ▪ Otros materiales que se consideren necesarios. <p>El contenido de los materiales debe estar directamente relacionados con la temática que se precisa en el numera 5 del presente término de referencia y deberán ser entregados en archivo digital</p>	Del 03 al 07/ Noviembre/2011
<p>Realización de los 24 talleres y entrega de un informe por taller conteniendo y adjuntando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ incidencias de la capacitación, nivel de apoyo de autoridades locales, nivel de involucramiento de los participantes, temas recurrentes en las consultas. Valoración personal de la actividad: cumple o no con su cometido. ▪ Síntesis de los casos presentados por los participantes. ▪ Otros detalles que consideren necesarios. ▪ Registro de los participantes utilizando formatos de la Dirección de Capacitación y Difusión Laboral. ▪ Informe sobre Encuesta sobre su desempeño a cargo de los participantes. 	08 al 25/ Noviembre/2011



10. Calendario del proceso

Acciones	FECHAS
Convocatoria	Del 17 al 21 /Octubre/2011
Absolución de consultas	24 /Octubre/2011
Recepción de propuestas técnicas y económicas (*).	25/Octubre/2011



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Evaluación de propuestas y selección del tercero (los sobres conteniendo las propuestas serán abiertos por la Unidad Gestora del Proyecto de acuerdo al orden de presentación).	26/Octubre/2011
Formalización de la contratación cargo del FONCHIP	28/Octubre/2011

(*) Correos para la absolución de consultas:

efernandezmaldonado@mintra.gob.pe o rgalindo@mintra.gob.pe

Los interesados podrán remitir sus propuestas a la Dirección General de Trabajo sito en la Av. Salaverry N° 655, Jesús María, Piso 1. Atención Sra. Rosa Mudarra Ponce, Telf.: 6306000 Anexo 1034.

11. Financiamiento

Los recursos necesarios para la realización de los veinticuatro (24) talleres descentralizados serán íntegramente financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

